



Resolución Legislativa N°. 40-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 31 de marzo de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 31 de marzo del 2017, las 12H15.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2017 del día jueves 30 de marzo del 2017, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar beneficiaria del lote de terreno N° **DOS**, Manzana **NOVENTA Y CINCO** de la lotización municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señora María del Carmen Carrillo Albán.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Sindicatura Municipal a fin de que se elabore la minuta, protocolice e inscriba en los libros correspondientes del Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 40-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 31 de marzo del 2017.- San Miguel de los Bancos, 31 de marzo del 2017, a las 16H33.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

